

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Año de Juárez

Clave: 07-007 Dirección Distrital: 31 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Tercera Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Calle Francisco Villa esq. Av. Anillo Periférico

Fecha de la reunión: 27/mayo/2022 Hora de inicio: 16:12 Hora de termino: 16:26

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. JUAN FERMIN FERNANDEZ SANDOVAL
2. OTICIA RAMIREZ BOYZO
3. ESTHER JIMENEZ PEREZ
4. ARACELI TAFOVA ACOSTA
5. CARLOS ANTONIO RIVERA VELASCO
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Pase de lista de los integrantes de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

SE PRESENTARON 5 INTEGRANTES DE LA COPACO

Acuerdos

LA REUNIÓN SE REALIZÓ EN PRIMERA CONVOCATORIA

2. Tercera insaculación a través del procedimiento de insaculación para designar a la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como de las dos personas integrantes que la auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, durante un año, del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

SOLO PARTICIPARON EN LA INSACULACIÓN LOS INTEGRANTES DE COPACO QUE NO HAN SIDO REPRESENTANTES

Acuerdos

LA PERSONA REPRESENTANTE ES CARLOS ANTONIO RIVERA VELASCO Y LOS DOS AUXILIARES SON OTICIA RAMÍREZ BOYZO Y ESTHER JIMÉNEZ PÉREZ

3. Clausura de los trabajos de la reunión.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación

NO HUBO OBSERVACIONES

Acuerdos

LAS PERSONAS ACEPTARON EL CARGO DE REPRESENTANTE
Y AUXILIARES

Fecha de elaboración de la minuta: 27/05/22 Elaboró: ARACELI TAPAYA ACOSTA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. JUAN FERRARI FERNANDEZ GALDO
2. Otilia Ramirez Boyzo
3. Esther Jimenez Perez
4. Araceli Tapaya Acosta
5. Carlos Antonio Rivera Velasco

Eliminado: Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personal.

6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.